



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES PARA QUE DE MANERA INCLUYENTE INTEGREN A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDÍGENAS EN LAS POSTULACIONES DE CARGOS A ELECCIÓN POPULAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO B DEL ARTÍCULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL

El suscrito, **Isidro Pedraza Chávez**, Senador de la República en la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 numeral 1, fracción II, la fracción IX del artículo 76 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Partidos Políticos Nacionales y Locales para que de manera incluyente integren a candidatas y candidatos indígenas en las postulaciones de cargos a elección popular en el presente proceso electoral 2017 - 2018, de conformidad con el apartado B del artículo segundo constitucional**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Nuestra nación ha cambiado en los últimos años, principalmente en temas de carácter democrático e incluyente, hoy en boga de todos se encuentran temas relevantes como lo son las famosas candidaturas independientes y la paridad de género.

Principios regentes hoy por hoy en nuestra vida política, pero que sin lugar a dudas, aún queda pendiente en el quehacer político, la inclusión de sectores que históricamente han sido marginados en la toma de decisiones nacional, me refiero a los pueblos y comunidades indígenas.

Y es que en México, donde alrededor de 6.5 por ciento de la población es hablante de una lengua indígena, no hay mucho que festejar, pues las comunidades siguen teniendo condiciones de vida más desfavorables respecto al resto de la población.

Según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país habitan alrededor de 7 millones 383 mil indígenas, y de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2015, siete de cada 10 personas hablantes de lengua indígena se encuentran en situación de pobreza, lo que refleja las múltiples problemáticas a las que este grupo se enfrenta de forma cotidiana.

Datos de la encuesta antes referida indican que 15 por ciento de la población indígena no tiene acceso a servicios de salud pública y 11.7 por ciento se ha visto forzado a migrar en búsqueda de mejores condiciones de vida.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES PARA QUE DE MANERA INCLUYENTE INTEGREN A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDÍGENAS EN LAS POSTULACIONES DE CARGOS A ELECCIÓN POPULAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO B DEL ARTÍCULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL

Además, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la población analfabeta entre las comunidades indígenas alcanza 23 por ciento, mientras que en el resto de la población se mantiene en 4.2 por ciento.

El país está cambiando y por ello es importante que el tema de la representación y participación de los pueblos y comunidades indígenas estén en la agenda nacional de los partidos políticos, lamentablemente no se tiene esa visión al interior de mismos.

Si bien hoy en día tenemos a María de Jesús Patricio Martínez, mejor conocida como *Marychuy*, quien por la vía independiente busca su registro para contender por la Presidencia de la República, a quien le reconozco ampliamente, ser mujer e indígena.

Ciertamente hoy contamos con mecanismos de acceso a cargos de elección popular de manera independiente, sin embargo tenemos que reconocer que para lograrlo aún es muy importante contar con el respaldo de las estructuras de los partidos políticos, mismas que facilitan el acercamiento con el electorado.

Ignorados y en ocasiones menospreciados siempre por las élites políticas, económicas, “intelectuales” y mediáticas, los pueblos indígenas han tejido en varios años una organización auténticamente indígena, nacional, horizontal, comunitaria y alejada de clientelismo, de la corrupción y del oportunismo; y hoy la sociedad mexicana demanda un nuevo esquema de participación política donde sean incluidos.

Es el momento idóneo para que los Partidos Políticos volteen a ver a los más desprotegidos del país; hoy en día la candidatura de *Marichuy* ha rebasado también la “cuota de género” de los partidos políticos.

A través de los años ha quedado claro que el sistema político mexicano es amable para las elites y un obstáculo para los pobres.

Todo parece estar diseñado para que los indígenas la oportunidad de acceso a cargos populares sea limitada. Aspirando a simplemente delegar su representación, lo que provoca que en esta tesitura, los pueblos y comunidades indígenas carezcan de un promotor y defensor de sus intereses en los puestos de elección popular.

El sistema de partidos no está pensado para incorporar a los pueblos indígenas, por ello es necesario hacer un cambio de dirección en los ellos que les permitan tanto en el ámbito nacional y local que les haga valer su representación, siendo necesario que estos, valoren el concepto de representatividad



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES PARA QUE DE MANERA INCLUYENTE INTEGREN A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDÍGENAS EN LAS POSTULACIONES DE CARGOS A ELECCIÓN POPULAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO B DEL ARTÍCULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL

Ante el inicio del proceso electoral de 2018, el pasado mes de septiembre, es necesario redoblar los esfuerzos para lograr posicionar a candidatos indígenas respaldados por las formulas partidistas, quienes cuentan con la estructura que faciliten su acceso a cargos de elección popular.

**Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Partidos Políticos Nacionales y Locales para que de manera incluyente integren a candidatas y candidatos indígenas en las postulaciones de cargos a elección popular en el presente proceso electoral 2017 - 2018, de conformidad con el apartado B del artículo segundo constitucional.

**SUSCRIBE**

**ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ**

**Senador por el estado de Hidalgo**

**Salón de Sesiones, a los 30 días del mes de octubre de 2017**